

20

MEMORIAL PETICION REF: EJECUTIVO No. 110014003078201900142800

Rosario Martinez <mrosario.martinez@hotmail.com>

Jue 24/06/2021 2:25 PM

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL.pdf;

29
Bogota, junio 23 de 2021

SEÑOR

JUEZ 60 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
CIUDAD.

REF: EJECUTIVO No. 110014003078201900142800

Dte: LUIS ORLANDO ALVAREZ BERNAL C.C 19.413.630

Dda: MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ C.C 51.646.383

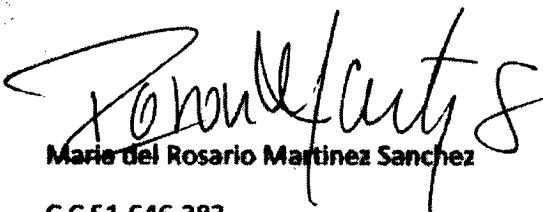
Maria del Rosario Martinez Sanchez mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, demandada dentro del proceso de la referencia. Señor Juez respetuosa mente proceso a hacerle la siguiente petición.

1. El día 15 de mayo del año 2020 procedí a hacer un abono por la suma de 1'000.000 (un millón de pesos) a través del depósito corresponsal bancario banco DAVIVIENDA, a la cuenta de ahorros No. 008200100827, cuyo titular es el señor Luis Orlando Álvarez Bernal demandante en este proceso, cuenta que me fue suministrada por la persona anteriormente nombrada para lo pertinente a lo que procedí así:
2. Ya en el momento de efectuar dicha consignación me instruyeron que el corresponsal del banco no recibía consignación de dicha cantidad por lo que se procedió a hacer dos consignaciones de 500.000 (quinientos mil pesos)cada una en forma consecutiva como se puede observar en los respectivos recibos que adjunto donde se ven los últimos 4 números de la cuenta.

PETICIÓN

Señor juez respetuosamente le solicito se me tenga en cuenta este abono al momento de efectuar la liquidación de la obligación ejecutada dentro de este proceso y en el evento que resulte un saldo a mi favor se ordene de manera inmediata una notificación para tramitar dicho reintegro de forma exitosa.

Cordialmente,



Maria del Rosario Martinez Sanchez

C.C 51.646.383

Correo: mrosario.martinez@hotmail.com

Tel: 3114451971

ANEXOS

- **RECIBOS DE LAS DOS CONSIGNACIONES POR VALOR DE 500.000 PESOS CADA UNO**

31

Re: MEMORIAL PETICION REF: EJECUTIVO No. 110014003078201900142800

Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 24/06/2021 3:28 PM

Para: mrosario.martinez@hotmail.com <mrosario.martinez@hotmail.com>

Cordial saludo, estimado usuario

Se le solicita de forma inmediata remitir copia de su cédula de ciudadanía para proceder a notificarla dentro del proceso y permitirle el acceso al expediente para ejerza su derecho de defensa.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria Juzgado

Juzgado 78 Civil Municipal **hoy** Juzgado 60 de Pequeñas
Causas y Competencia Multiple de Bogotá D.C.
Edificio Kaysser Calle 12 Nro. 9-55 Int. 1 Piso 3

De: Rosario Martinez <mrosario.martinez@hotmail.com>

Enviado: jueves, 24 de junio de 2021 2:25 p. m.

Para: Juzgado 78 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl78bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PETICION REF: EJECUTIVO No. 110014003078201900142800